

PROYECTO DE PROGRAMA
ELECTORAL MUNICIPAL
CIUDAD DE CORDOBA M¹⁹¹

FECHA : OCTUBRE 1.990

DESTINO: COMISION DE SECRETARIA ASUNTOS MUNICIPALES

PROYECTO: "PROGRAMA ECONOMICO MUNICIPAL"

"CORDOBA-91"

NOTAS PRELIMINARES

El presupuesto económico municipal, es la voluntad de una determinada política, plasmada, para hacerse efectiva, en números.

Es una realidad que en política se está separando el proyecto del presupuesto. Esa separación es la que está alejando al ciudadano del proyecto, pues, en las cosas cotidianas, las que se sienten más cerca, solo actúan los presupuestos.

Un Partido Andalucista que tiene en su responsabilidad el Pueblo Andaluz, ha de materializar su proyecto en posibilidades económicas para no caer en promesas incumplidas, que es lo que ha llevado al Pueblo Andaluz a la incredulidad, pasotismo y un pragmatismo ciego.

La realidad de estas fechas nos enseña, como han sido silenciadas por todos, las consecuencias de una Ley de Financiación de las Haciendas Locales que su puesta en práctica traerá consecuencias políticas de imprevisibles consecuencias.

En la actualidad y por la prensa, se presenta el problema real del impacto que ha tenido la implantación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, impuesto principal en la nueva financiación de las Haciendas Locales. Pero todo esto, ocurre dos años después de publicar el Boletín Oficial del Estado esa Ley. Habría que autopreguntarse y preguntar a los demás, donde estábamos para no explicar las consecuencias políticas y económicas de la referida Ley.

Esto es algo que un PARTIDO ANDALUCISTA en Córdoba debe evitar desde ya, dotándose de unas formas que le permitan reaccionar de inmediato a las necesidades de sus ciudadanos

y, como principio, la de información de la marcha de su ciudad.

LA DESCENTRALIZACION DEL SECTOR PUBLICO:

Un Gobierno Municipal en Córdoba debe extender su acción más allá de la pura gestión. Por ello es necesario e imprescindible que los recursos de la Hacienda Local garanticen su autonomía y suficiencia.

El "PARTIDO ANDALUCISTA" EN CORDOBA debe diseñar unos presupuestos económicos que permitan decidir autónomamente la política que deseamos aplicar en los ámbitos funcionales que tiene atribuido el Ayuntamiento de la Ciudad.

La Ley reguladora de las Bases de Regimen Local, señala como fuentes que nutren las Haciendas Locales, además de los tributos propios, las participaciones en los presupuestos del Estado y en los de las Comunidades Autónomas.

La Constitución Española establece en su artículo 142, que: "Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas". Previo a esta norma, el Artículo 133 señala la posibilidad de establecer tributos, por parte de las Corporaciones Locales, de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

La realidad actual enseña que la descentralización económica no es correcta y la Haciendas Locales reciben solo una mínima parte de lo que los españoles aportamos al conjunto de las arcas del Estado. Esto obliga, a los Ayuntamientos en general y al de CORDOBA muy en particular, a repercutir la mayor parte de sus necesarios ingresos en sus ciudadanos. Esto, no solo perjudica económicamente, como veremos enseguida, sino que quema políticamente a los cargos municipales, en beneficio del poder central. Eso es descentralizar la recaudación solamente y para ese viaje, no necesitamos tantas alforjas.

Siendo Córdoba una Ciudad con unas necesidades de inversiones previas a cualquier planteamiento de futuro, para sacarla del atraso estructural en que se encuentra, el PARTIDO ANDALUCISTA debe rechazar un sistema de financiación municipal que por las connotaciones anteriormente dichas, frena, para no cargar impositivamente a sus ciudadanos, el

desarrollo necesario.

Si Córdoba no quiso, ó, no la ilusionaron suficientemente para hacer una evolución económica en estos últimos años, imprescindibles para un comienzo correcto y equilibrado frente al reto de Europa, el PARTIDO ANDALUCISTA, con valentía y sin miedos a los resultados, debe estar dispuesto a ilusionar y tomar la dirección en esa revolución económica necesaria, que Córdoba precisa para recuperar el tiempo perdido y poner a esta Ciudad y a sus ciudadanos en el camino del progreso.

Porque entendemos que previo al cumplimiento de estas normas de financiación municipal, debe estar el Artículo 131 de la Constitución que señala la obligación del Estado, al planificar la actividad económica general, de equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución, es por lo que reclamamos esa obligación del Estado y Comunidad Autónoma en este proyecto.

Igualmente el PARTIDO ANDALUCISTA debe ser consciente de que cada Pueblo debe labrarse su propio porvenir en igualdad de condiciones. Por eso, se debe hacer una llamada a Córdoba para que sea responsable de que no puede dejar continuamente en manos extrañas, el diseño de su desarrollo. Es Córdoba quien debe iniciar el camino, para que cuando se note una voluntad clara de orientación al progreso, se puedan exigir las obligaciones a los demás.

Corresponde una parcela de responsabilidad muy grande al Ayuntamiento de Córdoba, el conocimiento, convencimiento y exigencia de estos derechos y obligaciones. Para ello, se debe tener claro cual es la política económica que a nivel municipal se va a llevar a cabo, plasmándola con prioridades en presupuestos.

El PARTIDO ANDALUCISTA debe señalar, previo a cualquier paso, los principios marco sobre los que debe ir enmarcada la política económica municipal del Partido.

PRINCIPIOS MARCO DE POLITICA ECONOMICA MUNICIPAL

1.- Distinción en presupuestos, de los conceptos de GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES, para de esa forma distinguir lo que es mera administración y gestión, de lo que Córdoba exige en inversiones a sus representantes para poder iniciar una etapa en igualdad de condiciones a otros municipios del Estado.

Cumplir, en definitiva, lo que señala el Partido en su Declaración Programática cuando dice: "Corregir los deficit de equipamientos y la superación de desequilibrios intercomarcales."

Exigencia y concienciación ciudadana de la necesidad de una participación mayor por parte del Estado y Comunidad Autónoma en la financiación de los posibles deficit por inversiones necesarias que puedan producirse.

2.- Conocimiento, con criterios generalmente aceptados, de la verdadera situación patrimonial y financiera de nuestro Ayuntamiento.

Solo un conocimiento claro de la realidad y oportuna publicidad de la situación, podrá hacer que los Cordobeses, participen más en la toma de decisiones necesarias para soluciones y mejoras oportunas.

3.- Transparencia en la gestión municipal, estableciendo cauces de participación y control por parte de todos los estamentos sociales y económicos.

Detallar normas que garanticen la responsabilidad, eficacia y control de cada uno de los elementos que componen la función pública, asegurando la honradez de los mismos y el claro destino de los fondos públicos al fin señalado para ellos.

4.- Concreción de las inversiones necesarias para dotar a Córdoba de una mínima estructura que le permita retomar el camino del progreso.

Calificando las mismas en función de su prioridad, para hacer que aquellas que son imprescindibles, se hagan de inmediato, estableciendose compromisos temporales a las restantes. El Partido Andalucista no debe ser timorato en elaborar deficit que, oportunamente financiados, estén destinados a inversiones necesarias e imprescindibles para

un equilibrado despegue de nuestra Comarca.

En esta plasmación de inversiones y valoración de prioridades, deben intervenir todos los estamentos ciudadanos con relevancia.

5.- Política de eficacia mediante la adecuación de las actuaciones públicas a las singularidades y formas de ser de los Cordobeses, que deben ser los verdaderos protagonistas de su propio desarrollo.

Esto obliga a la intervención del ciudadano en la marcha y realización de la gestión municipal. Pero obliga al Ayuntamiento a adecuar la actuación no al capricho de Partido o Grupo, sino a la ciudadanía para la que está dirigida.

6.- Promover una política de bienestar que lleve a Córdoba a unos niveles de calidad de vida y modernización, adecuados al siglo que vivimos y a un entorno cultural y ecológico que pondrá a CORDOBA en la mejor de las perspectivas en relación con los demás de nuestro entorno. Haciendo efectiva, la directriz de nuestra Declaración Programática cuando señalan que no solo se debe crecer más sino crecer mejor.

7.- Potenciar continuamente una política de productividad de los impuestos y tasas, que lleve al equipo humano municipal a comprender que la principal función es la de dar el mayor número y calidad de servicios con el menor costo posible y no la de ser meros recaudadores.

El trabajo estará medido por el volumen de servicio y calidad del mismo y será esa, la pauta para su compensación. Pero esa medida, le será de aplicación antes que a nadie, al propio equipo de Gobierno.

Por conocer lo que se propone y considerarse capaz de ejecutarlo, el Partido Andalucista debe congelar los Presupuestos de gastos corrientes, sin que ello sea signo de bajar el número y calidad de los servicios. Hay que tener la seguridad de que con una buena gestión se obtendrán más y mejores servicios con idéntico presupuesto.

Esto, no está enfrentado con el planteamiento del PARTIDO ANDALUCISTA de dar prioridad a la gestión directa de los servicios como medio de servir más y mejor a los ciudadanos. Pues si se mira siempre la mayor productividad de los servicios las formas podrán tener prioridades pero condicionadas al fin último, cual es la rentabilidad. Por ello el Partido Andalucista debe considerar que en la

ejecución de los servicios, el propio Municipio debe competir con la gestión privada, para que sea quien con mejores garantías de calidad-precio lo ejecute.

8.- Servicio de redistribución de la riqueza por parte de los presupuestos municipales, mediante servicios igualitarios para todos y participación progresiva.

Esta progresividad impositiva, tendrá en cuenta el estímulo que debe darse al esfuerzo, imaginación y riesgo de aquellos que someten su patrimonio a una ventura que, pudiendo representar un beneficio personal, harán de Córdoba, con su iniciativa, una Ciudad demandante de trabajo, atrayente y productiva.

Parte de los impuestos municipales, gravan las actividades económicas, lo que representa en muchos casos, imposibilidades para los principiantes. Por ello debe darse una graduación a los mismos durante los primeros años, para hacer más factible la iniciación de la pequeña y mediana empresa comarcal.

9.-Potenciar la actividad económica, sin más limitación que el respeto a nuestro entorno y desarrollo armónico. Conscientes de que en la riqueza y modernidad de nuestro tejido económico estará la modernidad y bienestar de nuestra ciudadanía.

Nada mejor para potenciar cualquier iniciativa económica que destinar una mayor proporción de los ingresos municipales, que deben incrementarse en un montante tal que no represente mayor esfuerzo fiscal, en inversiones que establezcan en Córdoba la estructura necesaria en cantidad y calidad para ser atractivo de inversión duradera y no especulativa.

Para ello Córdoba debe dotarse de suelo industrial, capaz de ser avisor de inversores y de suelo urbano que permita el acceso a la vivienda a todos los Cordobeses.

10.-Potenciar nuestra cultura en sus más amplias expresiones. Haciendo de Córdoba una ciudad digna para los cordobeses, admirada, visitada y ejemplo de todos. Sin protagonismos momentáneos, pero haciendo que tenga en Andalucía, España y la Humanidad el peso que siempre tuvo y que los ANDALUCISTAS DE CORDOBA deben procurar que se recupere.

GESTION DE LOS PRESUPUESTOS

DEL CONTROL:

La propia Ley reguladora de las Haciendas Locales señala las formas y desarrollo de la contabilidad financiera y sus seguimientos para control de la ejecución de los presupuestos.

dice en su artículo 186:

"La contabilidad de los entes locales estará organizada al servicio de los siguientes fines:

a.- Establecer el balance de la entidad local, poniendo de manifiesto la composición y situación de su Patrimonio, así como de sus variaciones.

b.- Determinar los resultados desde un punto de vista económico-patrimonial.

c.- Determinar los resultados analíticos poniendo de manifiesto el coste y rendimiento de sus servicios.

etc.etc.

El PARTIDO ANDALUCISTA debe conocer que nada de esto se hace en la realidad, con grave perjuicio para un seguimiento y control. Por ello el compromiso de la puesta inmediata en funcionamiento de una adaptación a las normas, para hacer efectivo el control y procurar una mayor rentabilidad presupuestaria. Cumplir de esa forma lo que nuestro Partido ordena cuando dice: " Todos los ciudadanos tendrán acceso, sin necesidad de conocimientos especializados, a los datos sobre la procedencia y el destino del dinero público."

DE LOS INGRESOS :

Difícil es, hacer unas previsiones de ingresos, cuando el principal impuesto, fuente de recursos, es aplazado en su principal estructura legal, sin más trámite que un microfono de televisión.

Pero si podemos establecer, con las disposiciones legales actuales, que nuestros ingresos estarán diferenciados en dos capítulos concretos.

a.- De aplicacaión al presupuesto de gastos.

b.- De aplicación a inversiones.

Dentro de los recursos municipales, los Tributos propios, representan el principal capitulo a tener en cuenta para un proyecto real.

Sus principales partidas están compuesta por las Tasas y los Impuestos.

Si, como hemos dicho anteriormente nuestro Presupuesto de ingresos se ha de incrementar en un porcentaje tal que no represente mayor esfuerzo fiscal, lo hemos de adecuar al limite de inflación.

Esto, representa un incremento total de 1.000.000.000 de pesetas aproximadamente, para 1.991.

Las tasas, han de adecuarse al coste del servicio y el Proyecto Andalucista debe tener en cuenta lo dicho con anterioridad en lo relativo a la rentabilidad del servicio.

Alumbrado de vias públicas, vigilancia pública, protección civil, limpieza de via pública, enseñanza etc.etc., son actividades que pueden ser afectadas por las tasas, que no podrán exceder, en su conjunto e importe, del coste real o previsible del servicio. Es aquí donde económicamente se inicia una gestión municipal buena o mala, en conocer el coste más rentable.

Son los impuestos los que han de sufrir un incremento total correspondiente al incremento del coste de la vida.

Estos ingresos, irian destinados a financiar los gastos corrientes y los superavit, si los hubiese, financiarian las inversiones.

En la actualidad el Ayuntamiento financia las inversiones con una estructura económica que se puede diseñar de la siguiente manera:

Con enajenaciones.....	0'37 %
Con recursos propios.....	16'35 %
(Superavit de gtos.)	
Con recursos ajenos.....	83'28 %

Esto, ha llevado al Ayuntamiento de Córdoba a un mayor

endeudamiento en el ejercicio de 1.990, por un importe de 3.338.000.000 de pesetas.

Conocer esto, es más penoso, cuando se sabe que el costo financiero de nuestros presupuestos de gastos corrientes es, en 1.990, del 10'49 %.

Por ello, hay que hacer un esfuerzo en procurar que nuestros propios recursos financien el 25 %, mínimo, de nuestras necesidades de inversión.

Esto anterior, sin que represente mayor presión impositiva.

Para ello no hay otra fórmula que rentabilizar los servicios en un 25% actual, lo que llevaría a un ahorro de gastos corrientes de 3.000.000.000 de pesetas, consiguiendo una calidad de servicios sin merma de nuestra capacidad de inversión, que debe alcanzar cotas importantes, sin que represente mayor endeudamiento porcentual.

Y esto, nunca será posible si no se es valiente en conseguir unas rentabilidades en gastos.

DE LOS GASTOS:

Es en este apartado de los presupuestos en el que se debe incidir principalmente para hacer las correcciones fundamentales y diseñar una política de futuro.

Una Empresa de servicios debe procurar que la mayor parte de sus costos reviertan a los ciudadanos en servicios, sin que se queden importantes partidas en la gestión. Eso, es lo contrario de lo que en la actualidad ocurre. Y esa, es la clave para conseguir la mayor rentabilidad.

Es cierto que el cumplimiento de esta política económica, puede no ser aparentemente político. Pero es el único camino para llevarla a cabo. La actuación principal de la gestión recaerá en el cuerpo de funcionarios que deberá sufrir las reestructuraciones presupuestaria oportunas.

Conozcamos algunos capítulos que deben ser considerados de pura gestión y apuntemos su grado de participación en los presupuestos de Córdoba:

GOBIERNO- PRENSA E INFORMACION- SECRETARIA GENERAL- SERVICIO
CONTENCIOSO- PLANEAMIENTO Y GESTION- ADMINISTRACION AREA
BIEN SOCIAL- ADMINISTRACION DE PERSONAL- INFORMATICA-

ORGANIZACION- CONTABILIDAD- DEPOSITARIA- RECAUDACION-
ADMINISTRACION DERENTAS Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE.

Estos capitulos de pura función ejecutiva absorven las siguientes cantidades y conceptos:

GASTOS DE PERSONAL..... 27.77 % 1.516.843.712 PTAS.

GASTOS CONS. CORRIENTES... 14.78 % 357.266.904 PTAS.

T O T A L 1.874.110.616 PTAS.
=====

Lo que representa un 16.56 % del total de gastos corrientes.

Si a eso sumamos el 10.49 % que representan los intereses, nos encontramos con la circunstancia que más de la mitad de nuestro presupuesto se queda en el camino antes de llegar en forma de servicios al ciudadano.

Esta circunstancia, se agrava si consideramos que Policía Municipal, consume de dichos presupuestos un importe de 856.204.576 millones de pesetas, que representan un 7.56 % del total destinado a gastos corrientes, lo que refundiéndolo con lo anterior, asciende al 34.61 % del total consumido.

Es en estos capitulos, a excepción de los intereses, donde hay que incidir más para rentabilizarlos a niveles de empresa de servicios, con un mínimo ahorro de 1.365.000.000.000, lo que representa un incremento de la rentabilidad, solo del 50%. Alcanzando el costo correspondiente a una empresa de servicios mal gestionada.

Posteriormente, se observan unos capitulos de subvenciones a SADECO, AUCORSA, CIUDADES HERMANADAS, que importan un total de 1.521.000.000 de pesetas, que creemos puede rentabilizarse en un 35%, con una gestión eficaz. Esto, llevaria a un ahorro de 532.350.000 pesetas.

Estas dos actuaciones puntuales, llevarian a una mayor disponibilidad sin alterar los presupuestos, de 1.897.350.000 de pesetas. que puesto en servicios y forzando la rentabilidad de los mismos un 15%, con una gestión más eficaz, haria que el sentido de servicio por parte de ciudadano, representase un incremento del 60%.

Rentabilizando, de esa forma, los presupuestos en 3.000.000.000 de pesetas, y desviando parte de esta

rentabilidad a los verdaderos servicios municipales. Consiguiendo una socialización presupuestaria.

Es la única forma de desviar el crecimiento de los presupuestos a las inversiones, para que sin deterioro de los servicios mínimos y con la calidad suficiente, podamos iniciar una etapa de recuperación.

Esta política económica nos permitiría establecer un montante de importancia para inversiones, que permitiría acometer las que Córdoba necesita prioritariamente a cualquier planificación.

Es un proyecto difícil, donde solo una calidad y voluntad humana pueden actuar.

Un proyecto, que permitirá a Córdoba acometer las inversiones necesarias para garantizar un futuro próspero, con estructura de financiación adecuada.

Un proyecto de los ANDALUCISTAS para una Córdoba de futuro desde el presente.

BORRADOR DE PROPUESTA PROGRAMATICA SOBRE URBANISMO

I.- Consideraciones previas.- Cualquier aproximación a la problemática urbanística de nuestra ciudad, pasa necesariamente por la constatación crítica de la existencia del vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), aprobado, tras no pocas vicisitudes, al final de la pasada legislatura (1.986).

La penosa gestación de dicho documento, que duró alrededor de seis años, condicionó en gran medida su calidad, ya que las tensiones, tanto políticas como técnicas, que se plantearon durante la misma, quedaron, de una u otra forma, reflejadas en sus determinaciones.

Por otra parte, la actitud prepotente de los responsables políticos del urbanismo cordobés en la etapa de redacción del Plan, impidió que fueran atendidas numerosas y muy documentadas advertencias sobre la viabilidad del mismo, que, en forma de sugerencias primero, y de alegaciones después, se formularon tanto por Instituciones ciudadanas (Asociaciones Empresariales, Cámaras Oficiales, Colegios Profesionales, etcétera), como por particulares.

Como consecuencia de ello, el PGOU está viciado de entrada en una doble vertiente. Por una parte, la escasa calidad técnica del documento, que podía haberse corregido sin mayores problemas, lo hace sumamente complejo, frecuentemente contradictorio entre sus distintas partes, y, en general, de difícil ejecución. Por otra, la fuerte impregnación ideológica, infantilmente izquierdista, que se detecta en el mismo, fruto de un debate ya ampliamente superado entre los denominados "urbanismos de izquierdas y de derechas", provoca que las determinaciones que presenta, el modelo de ciudad que pretende conseguir, no resulte en absoluto adecuado a las circunstancias y perspectivas de la nuestra, al menos desde una perspectiva más abierta.

Así, la proliferación exagerada de Unidades de Actuación en Suelo Urbano (78), cuya gestión requiere el concurso de los particulares, ha supuesto en la práctica que la gestión de la mayoría de ellas no se haya acometido, a pesar de haber concluido el primer cuatrienio de vigencia del Plan. Esto supone, por una parte, un agravamiento de la crisis del sector de la construcción, cuyo efecto multiplicador en términos económicos es sobradamente conocida. Por otra, la casi imposibilidad de atender la dotación de equipamientos que resultan absolutamente necesarios en algunas zonas de la ciudad. En cualquier caso, debe recordarse aquí que la muy reciente Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, de 25 de julio de 1.990, establece en su régimen transitorio, unos plazos para el cumplimiento de las obligaciones que la misma impone, en el caso del planeamiento ya existente a su entrada en vigor. Convendría hacer un análisis muy detenido de la incidencia de dicha disposición en el vigente PGOU de Córdoba, aunque ello excede los límites del presente documento, ya que puede resultar que los propietarios de suelo no sean conscientes de las

consecuencias que pueden derivarse de dicha nueva legislación.

En otro orden de cosas, el excesivo optimismo de las previsiones del PGOU en cuanto a las posibilidades inversoras del Ayuntamiento, fruto de la escasísima calidad del estudio económico-financiero del Plan, puede presentar problemas en cuanto a su cumplimiento. Hasta ahora, la situación se ha visto paliada por la actividad inversora supra-municipal, relativamente generosa con motivo de las conmemoraciones de 1.992, pero, finalizada esta etapa de bonanza económica, la situación puede devenir crítica, sobre todo si, tal como se ha anunciado respecto a los Presupuestos Municipales para 1.991, se adopta una política económica restrictiva, en consonancia con la crisis mundial que se prevé.

De la problemática que presentan algunos aspectos concretos del Plan, especialmente del tratamiento de las grandes piezas urbanísticas de la ciudad, nos ocuparemos en otro lugar de este documento, al abordar las propuestas programáticas.

Finalmente, ha existido una incapacidad funcional por parte del Ayuntamiento para gestionar el PGOU. Las dilaciones en la creación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por motivos de interés partidista en el nombramiento de la persona que habría de asumirla, han provocado una etapa de acefalia, que, aún hoy, no se ha resuelto, ya que la Gerencia no ha sido dotada de los medios necesarios para su eficaz funcionamiento. Por ello, no se ha podido impulsar desde el Ayuntamiento la ejecución del Plan, con lo que muchas de sus expectativas siguen en el aire. En otro orden de cosas, pero también como consecuencia de ello, y de la indeterminación que, en muchos aspectos, presenta el Plan, se ha introducido un elemento de discrecionalidad en el trato con los administrados, que en ninguna forma favorece la imagen de imparcialidad administrativa que la Corporación debe ofrecer.

II.- La imposibilidad de alterar el marco legal.- Sentado cuanto antecede, antes de acometer el aspecto puramente programático de este documento, conviene dejar claro que cualquier propuesta que se haga en esta materia debe incardinarse necesariamente dentro del marco que el PGOU, con todas las deficiencias apuntadas, presenta.

Elio es así porque la legislación urbanística vigente impide la revisión de los Planes Generales, salvo que se cumpla el plazo de vigencia de los mismos (ocho años) o se den las circunstancias que para ello los mismos prevén en sus ordenanzas. En este sentido, hay que distinguir entre "revisión", que supone la adopción de nuevos criterios respecto a la estructura general y orgánica del territorio o de la clasificación del suelo, motivada por la elección de un modelo territorial distinto o por la aparición de circunstancias sobrevenidas, de carácter demográfico o económico, que incidan sustancialmente sobre la ordenación, o por el agotamiento de la capacidad del Plan, y

"modificación", que consiste en la introducción de cambios aislados que no comporten tales consecuencias.

Por tanto, pensar en una revisión del PGOU en estos momentos, resulta extemporáneo, ya que, ni utilizando la posibilidad legal del artículo 157 de la Ley del Suelo, de que los Ayuntamientos podrán solicitar tal actuación, "cuando las circunstancias lo aconsejen", parece viable, teniendo en cuenta que la revisión debe ser posteriormente aprobada con carácter definitivo por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Andalucía, que no parece proclive a tal actuación. Si debe tenerse en cuenta, y esto es muy importante, que el Ayuntamiento que surja de las próximas elecciones municipales, tendrá que acometer, al final de su mandato, la revisión del PGOU por transcurso de su plazo de vigencia (ocho años), tarea que debe procurarse más ágil que la efectuada para sacar a la luz el actual Plan.

Por tanto, las propuestas programáticas que a continuación se especificarán, tiene en cuenta los condicionamientos antes relatados, sin excluir la posibilidad de que alguna de ellas suponga modificación puntual del PGOU actualmente existente.

III.- Propuestas programáticas: la recuperación urbanística de la ciudad.- Debe advertirse que al ponente le ha sido imposible, en el plazo de tiempo concedido para la redacción de este documento, la obtención de datos concretos sobre el grado de cumplimiento de las previsiones del PGOU, a pesar de haber recabado información por algunos conductos extra-municipales. Por tanto, la concreción de estos datos, plasmada de manera bastante clara en el documento de revisión del Programa de Actuación del PGOU, obligada por el artículo 48 de la Ley del Suelo, que se ha llevado a efecto en este mismo año, puede modificar puntualmente alguna de las especificaciones que siguen.

Ello no obstante, de la consideración de los problemas urbanísticos de Córdoba, subsistentes a pesar de la aplicación del PGOU, y que son de dominio público, se deducen las siguientes propuestas.

12.- Las "grandes piezas" de la ciudad.- Con esta denominación, el PGOU contempla los terrenos del ferrocarril, el Río y el Casco histórico. Analizaremos separadamente cada una de ellas.

a) Los terrenos del ferrocarril.- Constituyen el problema urbanístico primordial de la ciudad. Sin su resolución, contemplada en el denominado "Plan. RENFE", redactado al margen del PGOU e incorporado posteriormente al mismo, no puede abordarse en profundidad el problema de desintegración urbana que afecta a Córdoba. Los ejes integradores Norte-Sur y Este-Oeste quedan truncados por la existencia de la barrera artificial que supone la existencia de las instalaciones ferroviarias. Por tanto, debe adoptarse una actitud de firmeza en esta materia, que corresponde en

buenas medidas a instancias supra-municipales (RENFE, Ministerio de Transportes), para obligarlas a cumplir los compromisos adquiridos. El denominado "AVE" (Tren de Alta Velocidad), no debe transcurrir por Córdoba sin que se hayan realizado las obras de infraestructura necesarias para garantizar, tanto la seguridad de los ciudadanos, como que las obras "provisionales" que van a ejecutarse (viaducto del Pretorio, Estación de Viajeros), no adquieran el carácter de definitivas. En tal sentido, se propugna un diálogo fluido con las restantes instancias implicadas, y una coordinación eficaz de las actuaciones a realizar.

En este mismo punto, la gestión de los terrenos liberados por el Plan RENFE, deben ser objeto de especial atención, tanto para evitar movimientos especulativos -no hay que olvidar el alto precio del suelo en nuestra ciudad, consecuencia de la aplicación del PGOU-, como para garantizar una rápida ejecución del planeamiento.

b) El Río.- El margen de actuación en este campo, resulta más amplio, ya que no se ha aprobado todavía ningún documento de planeamiento que la condicione. Resulta interesante resaltar que, tres años después de la resolución de un Concurso de Ideas para resolver la situación del Guadalquivir a su paso por nuestra ciudad, no se haya adoptado todavía medida alguna para ejecutarlo. El rechazo del proyecto de puente de Santiago Calatrava en la prolongación de la calle San Fernando, debe considerarse positivo, fundamentalmente por haber tenido su origen en un amplio debate ciudadano, tan infrecuente en nuestra ciudad. Sin embargo, ello no debe suponer una nueva demora en la ejecución de unas obras que integren de una vez por todas el Río en la vida de la ciudad, eliminando otra barrera, esta natural, que la disgrega. Para ello, se propone:

- Culminar la conexión Sur entre los sectores Este y Oeste de la ciudad. Esta actuación resulta urgente, ya que puede paliar el problema del tráfico, que se presentará tan pronto se inicien las obras del sector RENFE dentro de la zona del centro.

- Recuperación de la Ribera, mediante actuaciones en los Molinos, el Alcázar de los Reyes Cristianos (apertura de los jardines con eliminación del muro que los aísla), actuaciones de rehabilitación de las edificaciones del borde Sur de la Axerquia, etcétera.

- Definición de la utilización del espacio de Miraflores, concretando su utilización como espacio libre y posible recinto ferial, o como zona residencial.

- Construcción de los puentes del Arcángel y de San Fernando, con rehabilitación de las edificaciones existentes en la calle del mismo nombre.

c) El Casco Histórico.- El lento derrumbe del elemento más definitorio de la ciudad, su hecho diferencial con respecto a otras, debe ser frenado a cualquier precio. Para ello, se propone:

- Modificación del PGOU en lo que respecta a los niveles de protección de las edificaciones del casco, adoptando criterios más realistas y flexibles, que permitan rehabilitaciones o reconstrucciones, dentro de límites racionales de rentabilidad.

- Redacción de un Catálogo como complemento del PGOU, que recoja aquellas edificaciones del casco que por su singularidad, o su valor histórico o cultural, debe ser objeto de especial protección.

- Remodelación de la Oficina Municipal del Casco Antiguo (OMCA), dotándola de autonomía y medios materiales y económicos, para la gestión urbanística en dicho sector de la ciudad, así como para cooperar con la iniciativa privada en cuantas actuaciones se pretendan iniciar en el mismo.

- Revitalización de la Empresa Municipal de Viviendas (VIMCORSA), cuyo objetivo primordial será el suplir la iniciativa privada en actuaciones en el Casco que ésta, por su complejidad o elevado coste, no pueda acometer.

29.- Recuperación del equilibrio urbanístico entre los barrios y el centro de la ciudad.- Una concepción global de la ciudad, obliga a romper la dialéctica centro-barrios. Por ello, sin romper con la política de dotación de equipamientos e infraestructuras a las barriadas de la ciudad, especialmente las más deprimidas económicamente, debe mantenerse que el centro es de todos los cordobeses, no sólo de los que habitan en él, y que constituye el fundamental escaparate de la ciudad de cara a sus visitantes. Por ello, una distribución equilibrada de los recursos disponibles, olvidando criterios de oportunidad política o rentabilidad electoral, permitirá solucionar algunos de los problemas que actualmente se plantean en este sector.

30.- Solución del problema del tráfico.- Los últimos estudios realizados en ciudades de dimensiones similares a las de la nuestra (Bernard Winkler en Bolonia, por ejemplo), han demostrado que sólo una política audaz puede evitar un colapso en la circulación rodada, fácilmente previsible de continuar el incremento del parque de vehículos. Por supuesto, cualquier solución de este problema enlaza con las antes apuntadas prioridades de solucionar los terrenos de RENFE, y el viario inherente a ellos, y la Ronda Sur. Pero, por añadidura, se propone:

- La creación de aparcamientos disuasorios que, en conexión con las líneas de transporte público, permitan una

utilización más restrictiva del vehículo privado en la zona del centro comercial.

- Reordenación del tráfico en algunas barriadas (Ciudad Jardín, La Fuensanta), con las obras de infraestructura necesarias para conseguir un tráfico más racional en las mismas.

- Semipeatonalización del centro comercial, en aquellos viales que, por sus características y estructura, lo permitan.

59.- Redimensionamiento del Suelo Industrial, en el caso de que alguno de los Polígonos actualmente existentes se encontrara ya colmatado. Tal actuación requiere la formulación de los estudios económicos pertinentes, y la correspondiente modificación del PGOU.

60.- Impulso a la gestión del Plan Especial de La Corredera. Este Plan Especial, por su enorme complejidad, requiere una especial atención por parte del Gobierno Municipal, ya que, en la actualidad aparece estancado, probablemente por incapacidad gestora de sus responsables. El Plan debe estar concluido para 1.992, por tratarse una obra emblemática para la ciudad.

IV.- Conclusiones.- El documento que antecede no pretende ser exhaustivo. Probablemente hayan quedado algunos temas puntuales pendientes de análisis, por lo que en el debate que seguirá podrá enriquecerse notablemente. En cualquier caso, deben tenerse en cuenta dos circunstancias:

19.- Que los recursos municipales son limitados, por lo que no parece prudente hacer ofertas electorales que puedan ser rebatidas fácilmente durante la campaña, mediante el simple expediente de recurrir al presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, demostrando la inviabilidad de las mismas.

20.- Que el PGOU no puede obviarse fácilmente, a pesar de su escasa calidad. Por ello, las propuestas no pueden suponer una sistemática modificación del mismo que, por las razones que al principio se exponían, no pueden llevarse a efecto con facilidad.

Finalmente, quiero señalar que cualquier alternativa que se adopte en materia urbanística, depende en gran medida del modelo de ciudad que se haya elegido, lo que está todavía por hacer. Según ese modelo, podrán establecerse unas prioridades u otras, pero debe formularse esta advertencia para evitar el incurrir en el propio defecto de indefinición que achacamos a nuestros actuales gobernantes.

Córdoba, noviembre 1.990

EL PLAN GENERAL DE SEVILLA →

*Un Plan General constituye el documento urbanístico fundamental de ordenación de la ciudad y regula la intervención sobre la misma. Para encuadrar la política urbanística debe partirse así del análisis de su contenido y a continuación del desarrollo que se ha hecho del mismo.

*El PGOU redactado y aprobado por la anterior Corporación, cristaliza sus ideas y previsiones sobre Sevilla. A sólo tres años de su aprobación las críticas que se hicieron en su momento han quedado confirmadas con certeza y se evidencian tanto sus limitaciones como los errores de los planteamientos sobre los que se sustenta. Así por ejemplo:

*OLVIDA LA REALIDAD METROPOLITANA

*Olvida que Sevilla es parte de una realidad metropolitana, concibiéndola solo como una ciudad aislada, reforzando así su centralidad respecto al territorio, con la consiguiente coestión creciente de su núcleo central.

*IGNORA LA CAPITALIDAD

*No consideración de los aspectos urbanísticos derivados de su condición de capital de Andalucía
Imprevisión de localización de usos administrativos públicos-simbólicos

*RECELA ANTE EL DESARROLLO

*Concibe Sevilla, como algo "a terminar" con escasas expectativas urbanas y recelos al crecimiento

*NO EQUIPA SUFICIENTEMENTE

*Insuficiente equipamiento y pésima gestión de los mismos
Olvido del grave problema del espacio universitario
Relleno de los "vacíos de oportunidad"

*ELIMINA EL METRO Y NO RESUELVE EL TRAFICO

*Red viaria insuficiente y errónea

*Negación de ronda norte

*Negación de la circunvalación oeste por la Cartuja

*Erróneo emplazamiento del puente territorial de la ronda sur

*Progresiva coestión del tráfico en una ciudad concebida cerrada al margen de su entorno metropolitano

*Falta de soluciones al transporte público

*Niega el metro, única solución existente a los problemas de circulación en Sevilla que no pueden resolverse exclusivamente en superficie

*NIEGA EL RIO COMO CALLE ANCHA DE SEVILLA

*Falta de valoración de nuestros espacios más valiosos

Negación del Río como espacio de mayor valor de identificación de nuestra ciudad.

*FOMENTA LA ESPECULACION

- *Permite y proyecta múltiples operaciones altamente especulativas y destructoras del patrimonio histórico de la ciudad.
- *Operaciones que macizan los espacios necesarios para la vida en la ciudad y su futuro
como Bahaira
como corredor ferroviario

*QUIEBRA EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA

- *Se tramita minimizando la participación de los ciudadanos y de Sevilla, aprobándose con actuaciones discutibles que ni tan siquiera salen a exposición pública, provocando la quiebra de la participación ciudadana.
- *Ocultación de la realidad y engañosa exposición pública
 - *Modificaciones sin exposición pública (Campo del Sevilla)
 - *Zonas Verdes compatibles con 40000 m2 de terciario (Los Gordales)
 - *Ciudad Jardín de 4 plantas (La Palmera)
- *Grafía y presenta en maquetas una realidad que nada tiene que ver con los verdaderos contenidos previstos en el Plan (Plaza de Armas, campo del Sevilla y los Gordales como grandes espacios libres)

*E IGNORA LA CARTUJA

- *Y sobre todo en la suma del disparate concibe la EXPO 92 como un hecho exógeno a la ciudad, sin definir ni precisar su ordenación, significación para la ciudad, actividades que habrá de albergar, infraestructuras y servicios etc.. en la más clara muestra de la desorientación en que cualquier Plan haya podido caer, con gravísimas consecuencias futuras para Sevilla.

LA POLITICA URBANISTICA MUNICIPAL

*Pero no se trata solo del PGOU y su desarrollo sino de analizar la politica urbanistica municipal llevada a cabo. La ciudad está sometida a las obras de los sistemas generales viario y ferroviario, ejecutadas con prioridad absoluta (sobre todo económico-financiera) en detrimento de otras acciones igualmente necesarias, e incluso más cercanas al ciudadano.

*No se han desarrollado aquellos aspectos del PGOU que supondrían un beneficio inmediato para el ciudadano.

*No se han llevado las áreas libres previstas

*No se ha ejecutado ni siquiera al mínimo el reequipamiento previsto.

*Por contraposición las operaciones especulativas contenidas en él se han desarrollado con sus aprovechamientos reforzados. Paradojica e increíblemente en un periodo de bonanza económica y con claras expectativas.

*Es decir, una política urbanística municipal que:

*ABANDONA LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES

*Otro aspecto, fundamental de la política urbanística municipal es la dejación de sus funciones en materia de ordenación de la ciudad.

*Pérdida de responsabilidad municipal ante otras instituciones

*Así ha confiado en la JOP el planeamiento de un tema tan absolutamente esencial para Sevilla como son los márgenes del río.

*Convenios con RENFE, y otras instituciones, desfavorables para la ciudad.

*Complicidad y desprestigio de las Instituciones en el caso Buhaira

*Así la CPU ha renunciado sistemáticamente a emitir sus informes sobre el planeamiento de desarrollo del PGOU en los plazos que la LS le otorga

*Así la CUA y el Consejero de OP de la JA no ha denunciado las vulneraciones del PGOU ni siquiera en aquellas zonas en las que el propio Consejero había negado la aprobación al mismo.

*SE DIVORCIA DE LA EXPO 92

*Así, desde que el gobierno municipal socialista aceptó el Actur, ha renunciado de hecho a cualquier control sobre la EXPO, es decir sobre la más importante y trascendental intervención sobre la ciudad de toda su historia reciente. Con ello ha convertido de hecho a los gestores de la Expo en los auténticos protagonistas únicos de las decisiones urbanas esenciales para Sevilla, al margen de sus instituciones democráticas y de los intereses específicos y legítimos de la ciudad.

*Divorcio con la EXPO, cerrada en sí misma, y pérdida de una futura adaptación no traumática a la ciudad

*Divorcio entre la EXPO y los sevillanos, derivada de la inhibición municipal, que llega a extremos como la admisión de un precio para acceder al recinto, prohibitivo para el ciudadano medio, de forma que el propio sevillano, víctima del proceso de construcción, no va a poder acceder a un pedazo de su ciudad

*La conformación de la EXPO en la Cartuja exclusivamente desde los intereses de esta, prescindiendo de todo compromiso con la ciudad de Sevilla.

*Trama urbana inconexa con la ciudad

*Indefinición de actividades que habrá de albergar la Cartuja después de la EXPO

*ENGARRA CON LAS EXPECTATIVAS DE 1992

*Para justificar las molestias causadas al ciudadano y las desatenciones a otros sectores, la administración pública ha transmitido al ciudadano un falso mensaje subliminar y "mítico": En el 92 todo se habrá arreglado pues

*La EXPO y sus consecuencias son en cierta medida "Mr. Marshall", y resolverán el paro

*Las nuevas rondas resolverán el problema del tráfico.

*Todo el mundo mirará a Sevilla a partir de 1992.

*Seremos una ciudad moderna, llena de obras emblemáticas

*En síntesis, el duro sacrificio exigido a los ciudadanos ha valido la pena, y los inconvenientes pasarán trayendo la solución a todos los problemas.

*Sin embargo, lamentablemente esto no es cierto. En estos años el gobierno municipal ha vendido al ciudadano a los especuladores e intermediarios. Ha logrado que exista una pérdida de identidad de la ciudad. Y no sólo no han resuelto los graves problemas de la ciudad sino que los han agravados

*El sevillano queda como víctima de todas las incomodidades de la ejecución de la EXPO: obras, tráfico, polución etc. sin que queden claras las contrapartidas, ni el municipio le ofrezca más que su distanciamiento acritico.

*ES INDIFERENTE ANTE EL 93

*Sevilla está perdiendo lamentablemente una oportunidad histórica que le ofrece la EXPO 92 y sus obras conexas para mejorar la ciudad, y ello por la renuncia expresa del municipio a asumir sus competencias y deberes en aras a su sumisión a directrices externas que nada tienen que ver con los intereses de la ciudad.

*Indiferencia ante los problemas no sólo presentes sino futuros de la Cartuja, como son:

Cartuja 93

Universidad

Charco de la Pava

Soldadura con la ciudad, y red viaria futura

Viaducto agresivo y desintegrador

Revisión del plan Especial S1 sin control municipal

Tratamiento de espacios públicos después del 92

Servicios e infraestructuras a dotar por el Ayuntamiento

*Tan evidente es que se ofrece a la ciudad una gran oportunidad, como que aún hay muchos cabos sin atar. Sin entrar ahora en los riesgos de las imprevisiones sobre el 92, e incluso partiendo del éxito total de la muestra, como tal Exposición, si el Ayuntamiento sigue siendo indiferente ante el 93 el panorama de la ciudad una vez concluida la EXPO podría ser:

*Empobrecimiento y endeudamiento público excesivo

*Incertidumbres sobre lo reutilizable de la Cartuja

*Difícil y costosa integración de la Cartuja en Sevilla

*Oportunidad histórica perdida para la ciudad

*Incremento del paro, generado por la terminación de la EXPO

*Desvío de los costes al ciudadano que ni siquiera va a poder ver la EXPO, y entrar en "su ciudad", debido al coste de las entradas.

*Previsible crisis para la ciudad tras la EXPO como ocurrió tras el 29, con endeudamiento del municipio y frustración generalizada.

*De no producirse las oportunas rectificaciones la ciudad puede quedar hipotecada en su futuro: endeudada en el 93, sin espacios ni oportunidades urbanas, con la isla de la Cartuja sin aprovechamiento claro, sin posibilidad de demandar nuevas inversiones etc.

*ANULA LA PARTICIPACION CIUDADANA

*Nula participación ciudadana en el desarrollo de planeamiento
Planes "tecnocráticos" para "eruditos", inaccesibles al ciudadano.

*Corruptelas e intermediación

*Las corruptelas que suponen inevitablemente para el ciudadano su indefensión ante el promotor, y para éste su dependencia del intermediario ante el poder, con la generalización del tráfico de influencias.

*La generación de un clima de frustración generalizado con episodios tan absolutamente desafortunados como las operaciones urbanísticas de los campos del Sevilla y del Betis que, de la mano de intereses de intermediación que nada tienen que ver con los dos entrañables clubs de la ciudad han generado la transformación de una rivalidad deportiva en una historia de discrecionalidad no explicada en las que todos, los clubs y la ciudad salen perdiendo.

*Discrecionalidad y oscurantismo que han provocado el enfrentamiento y desprestigio de las instituciones, e incluso el enfrentamiento entre ciudadanos (Betis-Sevilla)

*La discrecionalidad en las decisiones urbanísticas con discriminación sobre determinados promotores profesionales etc y trato de favor para otros.

*El descrédito y desprestigio de Instituciones Urbanísticas esenciales como el pleno municipal, la CPU, la CUA, el alcalde y el consejero de OP etc; descrédito que acaba salpicando a técnicos profesionales y colectivos sociales cada vez más amplios

*NO ABORDA LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS BARRIOS

*Ocupación y subasta de los "espacios de oportunidad"

Corredor ferroviario, macizado de edificación.
Los Gordales, para uso terciario.

*No afronta suficientemente los déficit de equipamiento existentes en los distintos barrios

Déficit de todo tipo, sobre todo de espacios libres y parques
Escasez de servicios

*Nula reurbanización de barriadas

Pésimo estado de las infraestructuras en algunos barrios

*Aumento de densidades

Plaza de Armas
La Palmera

*No dota de infraestructuras a los barrios.

Mala situación de las infraestructuras actuales en los barrios.

Pésimo estado de las infraestructuras en las zonas más abandonadas.

*DEGRADA EL CENTRO HISTORICO

*Abandono del centro histórico y de la rehabilitación del patrimonio urbano

*Degradación de las zonas más deprimidas

Alameda de Hércules, abandonada a su suerte.

*Permite y fomenta la destrucción del Patrimonio, como en la Buhaira

*No articula un auténtico programa de protección de la rehabilitación

*No recupera edificios históricos.

*Abandona los espacios urbanos más emblemáticos, como el Prado de San Sebastián.

*Desinterés por la puesta en valor del casco histórico

*El Ayuntamiento ha renunciado de hecho a controlar el desarrollo urbano de la ciudad y a defender a SUS ciudadanos. La ciudad puede perder su identidad.

*VENDE LA CIUDAD

*Probablemente lo más grave en sus consecuencias para la ciudad es la política municipal de financiación de la contribución al esfuerzo que la Expo 92 supone mediante la auténtica "venta" de la ciudad al mejor postor. En un proceso especulativo en el que el ciudadano a través del aumento del valor de viviendas, alquileres, y precios en general, está realmente financiando costes que se le presentan como prebendas.

*Así los principales espacios esenciales para Sevilla de propiedad pública: los suelos contiguos a los corredores de comunicaciones, los de mejor centralidad y hasta las áreas destinadas desde hace años a zonas verdes son vendidas y ocupadas para la masiva y brutal edificación lo que conlleva:

*La condena irreversible para el futuro, al ocuparse y macizarse zonas esenciales para Sevilla

*El alza especulativa de los precios, haciendo imposible para los ciudadanos el acceso a la propiedad de las viviendas o a los alquileres accesibles.

*En síntesis exclusiva concentración de esfuerzos municipales en gestión de suelos para red viaria y ferroviaria, y financiación de dichos suelos a través de la "venta de la ciudad"

*COLAPSA EL TRAFICO Y NO CONSTRUYE APARCAMIENTOS

*Sevilla es una de las ciudades españolas más conflictivas

*Insuficiente red viaria

*Escasez de aparcamientos públicos

*Dificultad de acceso al Centro Histórico

*No afrontar y dilatar la ejecución del Metro, reforzar la cogestión y aumento de la incomodidad del ciudadano

*Descoordinación con Area Metropolitana

*Escasa movilidad/ atascos

Transporte público deficiente

*Medio agresivo/ ruido, humos

*Incremento continuo del índice de motorización

*Escasez de espacio para los peatones

*NO PROMUEVE Y ENCARECE LAS VIVIENDAS

*De la política municipal de venta especulativa de la Ciudad para financiar su contribución a las grandes infraestructuras

*El desmesurado o imparable aumento del valor de la vivienda, ya absolutamente inalcanzable para el ciudadano.

*El paralelo aumento de los alquileres

*No se promueven viviendas públicas suficientes.

*Fomento de la especulación inmobiliaria y encarecimiento del suelo

*Deficiente gestión de las licencias

*Trabas y dificultades para la iniciativa privada en el proceso edificatorio y urbanizador.

*Fomento de la discrecionalidad, discriminando a unos respecto a otros.

*BAJA LA CALIDAD AMBIENTAL Y AUMENTA LA CONTAMINACION

*degradación de zonas verdes (parques y jardines)

*Contaminación acústica, sin control

*alto nivel de ruidos (la más moderna agresión ambiental)

*Contaminación de actividades insalubres

***PROGRAMA URBANISTICO ANDALUCISTA**

*Porque los andalucistas estamos convencidos de que podemos convertir la losa actual que pesa sobre la ciudad generada por falta de visión a medio y largo plazo en potencialidad y futuro.

*Porque Sevilla y Andalucía no terminan su camino en el 92, sino que este es un trampolín para su futuro.

*Porque no pueden centrarse todos los esfuerzos en la magia de esa fecha, y después ya se verá

*Porque son excesivos y en parte baldíos los esfuerzos que se les están exigiendo a los sevillanos, los andalucistas queremos desarrollar estos

***OBJETIVOS**

***APOYO A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL**

Decidido y leal apoyo a la EXPOSICION UNIVERSAL, desde el respeto mutuo, y la responsabilidad municipal de:

- *Defensa de los intereses de los sevillanos
- *Subordinación de las acciones coyunturales a los intereses urbanos
- *Preocupación ante el 93

***RECUPERAR LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES**

- *Recuperación de la perdida dignidad municipal
 - *El municipio asume sus funciones en materia de ordenación de ciudad
 - *El Alcalde y su equipo gobiernan en beneficio de la Ciudad

***FOMENTO DE LA PARTICIPACION**

- *Devolución del protagonismo a los sevillanos
- *La ciudad al servicio del ciudadano
 - No del especulador
 - No del intermediario
 - No del partido del gobierno
 - No del tráfico de influencias
- *Exposición Pública de los planes en las Asociaciones y Entidades
- *Colaboración de la Iniciativa privada
 - Colaboración con Entidades y Colegios profesionales

***DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS**

- *Redacción y Ejecución de Planes Especiales de Mejora Urbana que contemplen
 - Reposición de infraestructuras a los Barrios
 - Dotación de equipamientos SIPS contemplados en el PGOU

→ Medio Ambiente
11 mayo.

*NUEVAS ZONAS VERDES Y RECUPERACION DE LAS EXISTENTES

- *Aumento de las zonas verdes, auténticos pulmones de la ciudad
- *Ejecución de nuevos parques en los Barrios más deficitarios
- *Mantenimiento y conservación de las actuales
- *Fomento de creación de nuevos jardines y espacios de juegos de niños
- *Reestructuración del Servicio de Parques y Jardines, de forma integrada con Medio Ambiente, para potenciar y coordinar las acciones encaminadas a conseguir una Sevilla más habitable.

*PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO MONUMENTAL

- *Mantenimiento de Sevilla y sus valores más simbólicos y genuinos reconocible por los sevillanos
- Programa de rehabilitación de espacios públicos
 - Recuperación de calles y plazas para el peatón
 - Rehabilitación de edificios públicos
- Fomento de la rehabilitación privada
 - Subvenciones públicas
 - Agilidad de licencias

*RECUPERAR EL RIO COMO CALLE ANCHA DE SEVILLA

- *Ejecución del Plan de recuperación del Río Guadalquivir que contemple integradamente los dos márgenes. Como ámbito el urbano, que transcurre desde el nuevo puente de Alfonso XIII hasta San Jerónimo
 - *Utilización permanente de los bajos de Marqués de Castañero
 - *Conseguir un río Guadalquivir, limpio de vertidos y de todo tipo de contaminación.

*NUEVO AYUNTAMIENTO EN EL PRADO "PLAZA NUEVA DEL SIGLO XXI"

- *Diseñar el Prado de San Sebastián como gran espacio abierto, nueva Plaza Mayor de Sevilla.
- *En dicha Plaza han de situarse para mayor funcionalidad los diversos servicios municipales centrales, hoy dispersos.
- *Iniciar en paralelo una estrategia de descentralización municipal por Distritos, para acercar al máximo el Ayuntamiento al ciudadano

*CONTROL MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE

- *Gestión ecológica, para conseguir una ciudad más habitable. La calidad ambiental mejora la convivencia
- *Creación de una sección especializada de la Policía Municipal (Policía Verde), encargada de velar por el cumplimiento de las diversas ordenanzas medioambientales.
- *Medidas de control y eliminación de:
 - Contaminación atmosférica
 - Modernización de instalaciones de medición
 - Limpieza y reducción de humos y gases
 - Industrias
 - sector hostelería (reconversión de sistemas)
 - Vehículos
 - Incorporación de autobuses no contaminantes
 - Contaminación acústica
 - Eliminación o reducción de ruidos molestos
 - Control de insonorización de las actividades
 - acondicionadores de aire
 - sistemas acústicos de alarma
 - ITV control de generadores de ruidos

- Contaminación industrial
 - Control y vigilancia de todas las fuentes.
 - Exigencia de medidas correctoras y adecuación a legisl.
- *Agua, como bien escaso.
 - *Dotar a la ciudad, en sus espacios libres de fuentes de agua potable
 - *Inducir criterios conservacionistas
 - *Educación (concienciación) ciudadana
 - *Primar económicamente consumos bajos
 - *Contadores individuales para fomentar el ahorro
 - *Doble red de agua, en las nuevas urbanizaciones
 - *Utilización de agua reciclada o de pozos
- *Alcantarillado
 - *Control de vertidos contaminantes
- *Medidas para conseguir una ciudad limpia
 - *Sistemáticos baldeos y riegos con agua no potable
 - *Limpieza de jardines y parques
 - *Limpieza de solares
- *Medidas para reciclar los Residuos urbanos
 - *Nueva planta de reciclaje e incineración
 - Captación de fondos Gob/JA/Diputación
 - *Facilitar reciclaje
 - Contenedores para recogida selectiva (vidrio, papel,
 - *Tecnologías ambientales de eliminación
 - Para evitar contaminación (pilas, sprays,...)
- *Programa Municipal de Educación ambiental
 - *Dirigida a población escolar, grupos, entidades...
 - *Información sobre condiciones ambientales
 - *Importancia de los comportamientos individuales, para conseguir más calidad ambiental.

*CONSTRUCCION DEL METRO

- *El Metro, integrado con el resto de los sistema de transporte, es la solución a a movilidad en Sevilla.
- *Realizar los estudios necesarios para dicha integración
- *Para conseguir mayor fluidez peatonal y rodada, realizar la máxima presión municipal ante las Administraciones que correspondan, para la reanudación de las obras del Metro.
- *Referendum municipal, si fuere necesario

*FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE COLECTIVO

- *Reconocer y facilitar el derecho del ciudadano a la movilidad. Para ello potenciar el uso de transportes públicos
 - *Gratuidad a determinadas horas
 - *Precios especiales a sectores determinados
 - *Reestructuración de líneas para incrementar servicios a los barrios más alejados

*CONSTRUCCION DE INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE

- *Construcción de intercambiadores de los transportes públicos de forma integrada con:
 - *aparcamientos subterráneos ó a cielo abierto/transportes urbanos
 - *Estaciones de autobuses /transportes urbanos
 - *Estación RENFE/transportes urbanos
 - *Aeropuerto/Transportes urbanos

transportes.

***HAYOR EFICACIA EN LA REGULACION DEL TRÁFICO RODADO**

- Plena informatización semáforos/ sincronización
- *Especialización de los Policías Municipales que regulan el tráfico
- *Educación vial
- *Mejora Parque infantil de tráfico

***FACILITAR LA BICICLETA Y EL TRAFICO PEATONAL**

- *Carriles bici/ aparcamientos
- *Favorecer prioritariamente al transporte peatonal
 - *Recuperación de amplias aceras y bulevares para el peatón
 - *Diseño adecuado de itinerarios peatonales por todos los barrios

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CIUDAD Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Antes de elaborar un programa municipal, y antes de definir una estrategia electoral -los dos objetivos de este trabajo- es imprescindible realizar un diagnóstico lo más exacto posible de la situación de la ciudad, y un análisis político-funcional de como ha actuado nuestro Ayuntamiento.

1. Situación de la ciudad de Córdoba

Por lo pronto, hay que reconocer que Córdoba es una ciudad desvertebrada, sin proyecto unitario, y en la que los distintos sectores: fuerzas sociales y corporativas, barrios y hasta la ciudadanía en su conjunto, cada cual actúa por su cuenta, en compartimentos estancos. No hay una directriz unificante, un modelo de ciudad a seguir, ni una fuerza político-social capaz de protagonizarlo. Las consecuencias están a la vista. a) Córdoba no progresa en su desarrollo al nivel que pudiera hacerlo, y, b) la apatía y el desinterés ciudadano, incluso la falta de civismo, se manifiesta en todos los ámbitos.

Primera aproximación, pues, al tema: no hay un modelo de ciudad. Ni hay una fuerza político-social capaz de dárselo y protagonizarlo; ni hay una ciudadanía dinámica que así lo exija. La abulia acrítica de esta última, se ha confundido con el senequismo, lo que no tiene nada que ver. Como ejemplos puntuales de esta apatía cabría citar la asunción del PGOU sin mayores enfrentamientos por los sectores directamente implicados en el mismo, la nula actividad de las AA.VV. en la dinámica ciudadana, el fracaso de iniciativas como la Comisión para el V Centenario, la capital Cultural Europea para 1992, o el Patronato de Turismo.

Y lo cierto es que si en la anterior campaña electoral hubo 4 temas que fueron considerados por todos los candidatos como problemas claves para la ciudad:

- a) El tema de la Estación.
- b) El tema de la ubicación de la Feria.
- c) El tema del Río.
- d) El del casco antiguo.

Todos ellos siguen pendientes, y lo que es peor, sin soluciones en firme a la vista.

Con tales perspectivas, el futuro no puede ser halagueño. Con independencia o no de que la fecha de 1992 vaya a suponer un hito, es innegable que, con motivo de la misma, se han dado circunstancias que, debidamente aprovechadas, hubieran podido suponer un relanzamiento para la ciudad. Sin embargo, Córdoba no se ha beneficiado, al menos en la medida en que hubiese sido deseable, de tales posibilidades. Incluso es posible que alguna de ellas le perjudiquen en un futuro. Algunas obras de infraestructura urbanística menor, y la perspectiva - entre interrogantes- de solucionar el problema de la Estación de ferrocarril, son todo lo que quedará para el año 1993. Y en tales circunstancias, la amenaza de un crecimiento espectacular de Sevilla, convertida en una gran urbe, con el efecto centrípeto que ello supone, es ciertamente preocupante, por lo que podría convertir a Córdoba, fácilmente comunicada tanto por

tren como por carretera, en una ciudad-dormitorio más o menos distinguida.

2. Análisis de la gestión municipal

De entrada, los siguientes fallos de bulto:

2.1 Ha carecido de proyecto político. Ni ha tenido ideas para proponerlo, y mucho menos fuerza para realizarlo.

2.2 El grado de cumplimiento de su propio programa electoral ha sido mínimo.

2.3 La incompetencia ha sido una forma de deshonestidad política, agravada con la super abundancia de asesores, y la marginación e infravaloración subsiguiente de los propios funcionarios.

2.4 No se ha afrontado los problemas claves de la ciudad.

2.5 Ha faltado la necesaria claridad y el suficiente control en la gestión financiera.

2.6 Han primado los intereses partidistas frente a los municipales.

2.7 Se ha claudicado siempre ante la Administración Central y Autonómica, y no han sido capaces de movilizar a la ciudadanía en reivindicaciones justísimas

Antes de entrar en más detalles, sería conveniente analizar los antecedentes para a la luz de los mismos fundamentar nuestros juicios. O sea, un breve repaso de los Ayuntamientos Democráticos.

Y así, señalar tres periodos:

Años 1979-83.

Años 1983-87.

Años 1987-90.

El primer periodo se inicia con las primeras elecciones democráticas desde la 2ª República. Partido más votado PCE - minoría mayoritaria- con 8 concejales de 27, PSOE 7, UCD 7 y Andalucistas 5. Durante este mandato se suceden tres Gobiernos municipales:

1. Gobierno de concentración de todas las fuerzas políticas, bajo la Alcaldía de Julio Anguita. (Pacto de todas las fuerzas de izquierda. Lista mas votada, Alcaldía).

2. Enfrentamiento Alcalde-Obispado de Córdoba: Cesión del Convento de Sta. Clara a la Comunidad musulmana. Provoca la primera crisis, con la salida de UCD, que abandona el Gobierno Municipal. Así, Gobierno PCE, PSOE, Andalucistas.

3. Asunto Provienco. Moción de censura PSOE-UCD. Segunda crisis.

4. Gobierno PCE-Andalucistas.

En resumen, pese a la movilidad política, balance muy positivo.

Se cambian las formas de gobernar, se abren interesantes debates sobre participación ciudadana, urbanismo, transporte público, educación, cultura, política de personal, reorientación de servicios municipales.

Entre las importantes realizaciones pueden citarse: Plan General de Ordenación Urbana, la elaboración de un modelo abierto de participación ciudadana, municipalización del transporte urbano (Aucorsa), mejoras de Servicio de Tratamientos de Aguas Residuales (Emacsa), infraestructura en barriadas, recuperación del Gran Teatro, Posada del Potro, construcción del Jardín Botánico, Museo Taurino, creación de la Orquesta Municipal de Córdoba, ferias del Libro,

mejora de las instalaciones en los Colegios Públicos, Teatro de la Axerquia.

Esta gestión, que sin falsa modestia hay que decir que fué protagonizada por el grupo Andalucista, y concretamente por el Delegado y Portavoz del grupo, Francisco Martín, fué sin embargo rentabilizada política y electoralmente por el alcalde de la ciudad, Julio Anguita, y atribuida por el pueblo de Córdoba a la gestión personal de este último. Consecuencias, el segundo periodo, elecciones de 1983, mayoría absoluta del PCE, con 17 concejales, 6 AP y 4 PSOE. Los andalucistas quedamos fuera del Ayuntamiento.

Durante este periodo, Anguita permaneca como Alcalde hasta primeros de 1986, en que presenta la dimisión para encabezar la candidatura a la Presidencia de la Junta de Andalucía, en las elecciones de 1986.

En estos tres años, el Ayuntamiento rentabiliza el primer mandato con una política de inauguraciones. Entre las más significativas: nueva Casa Consistorial, el Gran Teatro y el Jardín Botánico, pero comienza el abandono de la ciudad, la ausencia de iniciativas, y la primacía de los intereses políticos del PCE -único bastión municipal, hacen que el Califa Rojo ponga sus aspiraciones en la Secretaría General del PCE- hasta que es sustituido por Herminio Trigo, en una actuación gris y deslabazada.

El tercer periodo se inicia con las elecciones municipales de 1987, que determina la pérdida de la mayoría absoluta del PCE, que se presenta ya como coalición IU-Convocatoria por Córdoba. Esta pérdida de la mayoría absoluta supone la devaluación total del poder político del Gobierno Municipal, esclavo en todo momento de que el PSOE lo necesite para respaldar, a su vez a la Alcaldía de Sevilla.

Con las lógicas y contadas excepciones, el equipo de Gobierno se ha visto incompetente para llevar a buen fin una gestión mínimamente presentable. El Alcalde, por razones internas de su partido, ha sido incapaz de imponer su autoridad. Incluso la crisis de la propia formación política, que viene arrastrándose desde niveles internacionales, les deja faltos de propias convicciones políticas.

Por otra parte, los Grupos de la Oposición, y por razones también puramente partidistas, se han limitado a una actuación obstructiva, con una crítica absolutamente negativa, sin plantear alternativas, limitando su actuación a un permanente descalificación, y sin plantear posibles salidas a la situación de "impase" que la vigente política municipal provoca.

La consecuencia es un gobierno escasamente operativo, que le lleva a entregar la responsabilidad a un equipo de asesores afines al PCE, que cumplen una función de comisarios políticos, provocando un fuerte disfuncionamiento y malestar entre los funcionarios municipales. En su impotencia, el Alcalde llega a incumplir las más elementales normas democráticas, como el asunto del nuevo ferial, tema en el que el PCE fué derrotado por la oposición, negándose el Alcalde a ejecutar el acuerdo del Pleno.

En definitiva, durante este último mandato, y debido al acoso de la oposición, se realizan una serie de despropósitos. Por ejemplo:

1. Manipulación y ferreo control de la participación ciudadana.

2. Adjudicación de obras y servicios a empresas constituidas por antiguos concejales (Ildefonso Jimenez, Emilio Lucena).

3. Descontrol de la gestión financiera, con cuentas millonarias sin fiscalización de los servicios de intervención y tesorería, como es el caso de la cuenta corriente de Cultura, que controla un funcionario de empleo: c.c. 3.112/863,220.7 de la Caja Provincial de Ahorros.

4. Ineficacia en la gestión de los Servicios: Por ejemplo:

4.a) Fracaso rotundo en la operación del Aparcamiento de Gran Capitan, que ha costado sus buenos dineros al contribuyente cordobés. ¿De quien son las responsabilidades políticas?

4.b) Lentitud desesperante en las obras del centro de la ciudad, con graves perjuicios para el tráfico, peatones y comercio.

4.c) Nula presencia de los servicios de policía municipal, como si no existiesen.

4.d) Fracaso en la gestión del PGOU, que se ha intentado compensar con la creación de una Gerencia de Urbanismo, manifiestamente insuficiente.

4.e) No afrontar los temas claves para la ciudad: Estación, Feria, Río y Casco Antiguo. En el tema Estación, la falta de autoridad y poder político para exigir y obligar ha sido sangrante.

4.f) Creciente endeudamiento de la Hacienda municipal, y despilfarro de recursos en la contratación de asesores municipales, y una política de gestos y parafernaliasseudoculturales.

4.g) Ineficacia de servicios concretos: escasa actividad de VINCORSA, falta de atención a las Escuelas Públicas, desastre del Zoológico.

La lista podría ser interminable, y la conclusión es una ciudad sin nervio, desanimada, esceptica, que se hunde en su propio desinterés y apatía.

La alternativa es un proyecto ilusionante. Pero además, una fuerza política que sepa aglutinar sectores, movilizar a los ciudadanos, dinamizar la ciudad. Para que el proyecto sea válido, aparte de ser serio y riguroso, debe estar respaldado por una fuerza política que dé garantías. Nos parece que este segundo aspecto todavía es más necesario que el primero. ¿Quiénes somos nosotros y con quien contamos para que confíen en nosotros y en nuestro programa?. He aquí el primer reto.

Organismos administrativos que ~~potencialicen el~~ crealicen el deseo de vertebración de las políticas juveniles (Comités de los Jóvenes, Institutos Municipales de los Jóvenes, etc...). Se trata por ~~en aquellos municipios donde se el sector juvenil sea importante y la experiencia~~

de crear ~~los~~ organismos que, superando errores anteriores, sean capaces de desarrollar, gestionar y buscar recursos para ~~los problemas~~ ^{programas} prioritarios ^{para} los jóvenes (economía, vivienda, activación socio-cultural, información...), intentando coordinar dichos programas con las áreas del Ayuntamiento que específicamente se dedican a los mismos.

La promoción económica en el mundo juvenil -

Para el Partido Andalucista sería absurdo plantear un programa de gobierno de política juvenil si en la consideración integral que utilizamos a darle no incluyéramos el ~~el~~ más grave problema que afronta los jóvenes: EL PARO.

El Partido Andalucista pretende romper de una vez por todas ~~todo aquello~~ con un sistema puesto en práctica por el Partido Socialista que sólo ha conseguido ~~para~~ la planificación de una política económica para los jóvenes sin plantamiento pleno, ~~limitado~~ ~~se a ser de ser de ser de ser~~ limitando a los Ayuntamientos a servir de comedida de transmisión de los planteamientos costosos, onerosos y preferencialistas de los gobiernos central y autonómico.

El Partido Andalucista se compromete a fomentar una dinámica distinta que posibilite el desarrollo del potencial iniciativo del joven y de su capacidad de iniciativa, como valores que consideramos fundamentales dentro de los que componen el desarrollo económico de una localidad.

Para ello pondremos en marcha en ~~los~~ las Comarcas o Ayuntamientos las OFICINAS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO JUVENIL que intentamos conseguir sus objetivos en dos etapas: la primera consistirá en la elaboración de un PLAN ECONOMICO JUVENIL (comarcual o municipal) que defina el mercado, las necesidades económicas de la ~~de~~ comarca o el municipio, la formación laboral de nuestros jóvenes, las ofertas de empleo, las profesiones más demandadas, los servicios municipales a cubrir por cooperativas,

compromiso de fomento de la iniciativa empresarial juvenil...

~~En la primera etapa se debe desarrollar en un plazo máximo de...~~

En una segunda etapa se trata de transformar las oficinas para el desarrollo económico juvenil en organizaciones dinamizadoras y fomentadoras de la actividad económica de los jóvenes, mediante la aplicación de los siguientes servicios:

- Fomento y organización de cursos de capacitación y/o reciclaje técnico y profesional.
- Asesoramiento técnico y jurídico en los límites para la creación y mantenimiento de cooperativas y empresas.
- Simplificación administrativa y gestión burocrática.
- Información directa y detallada de las vías de fomento empresarial y autoempleo abiertas por otras administraciones.
- Promoción y difusión de actividades económicas en relación directa con el mundo juvenil.
- Búsqueda de mercado para los productos resultantes de las empresas y apoyo general de las mismas.
- Búsqueda de recursos económicos para el apoyo financiero a estas iniciativas juveniles, ~~atendiendo a la creación de...~~
- Gestión y búsqueda de recursos provenientes de los programas de desarrollo de la CEE.
- Posibilidad de creación de una incubadora de empresas juveniles.

Escuelas taller: Fomento de la creación de ~~Escuelas taller~~ una red de Escuelas taller en colaboración con el INEM, atendiendo a la realidad socio-económica de los municipios donde se ubican y a la formación laboral en profesiones con salida o futuro.

Plan de Empleo Juvenil: Dedicar verdaderamente los esfuerzos laborales de los jóvenes, no a paliar el déficit de personal de los ~~del~~ Ayuntamientos sino a formar laboralmente a los que acceden a estos planes.

Viviendas para jóvenes

Hasta este preciso instante la administración local no se ha implicado, en general, líneas de actuación tendiente a facilitar el acceso a una vivienda digna a los jóvenes (temporal para los adultos se las veía grandes).

Por ello, el Partido Andalucista se propone iniciar un programa que intente paliar este problema y fomentar en la sociedad andaluza una mayor conciencia respecto a la situación.

Se fomentará para ello la creación de un parque de inmuebles en alquiler para jóvenes y un oficina de información y asesoramiento jurídico a los inquilinos, así como la promoción de viviendas para jóvenes a través de la creación de cooperativas de viviendas formadas por los propios jóvenes.

~~Un plan de rehabilitación de viviendas en las ciudades y zonas de las ciudades.~~

~~Impulsar~~ Además se impulsará la creación de residencias para jóvenes estudiantes en las ciudades con centros universitarios así como en las y grandes núcleos industriales.

Toda esta política deberá estar coordinada a través de un Plan de Vivienda Juvenil.

Servicios, Información y Asesoramiento Juvenil

El Partido Andalucista pretende terminar con la dispersión de la información ofertada al joven. Para conseguir este objetivo los Ayuntamientos Andalucistas ~~deberán~~ procurarán crear una estructura de información, asesoramiento y servicios basada en la coordinación de todos los vectores informativos, tanto públicos como privados, y el acercamiento al joven de toda esta oferta mediante una descentralización política de descentralización.

~~El Comité de Información y Asesoramiento Juvenil constituirá un banco de datos fundamental para el establecimiento de una oferta de información y asesoramiento a todos los niveles.~~

Los servicios de Información y Asesoramiento Juvenil atenderá ~~los~~ las siguientes áreas de servicios:

- Oficina de información juvenil
- Centro de documentación juvenil
- Servicio de publicaciones y medios de comunicación social.
- Asesoramiento Juvenil: Asesoría jurídica juvenil, de empleo juvenil, para Asociaciones Juveniles, y ~~para~~ de asistencia al joven llamado a filas.

~~Además~~ La estructura anterior podrá desarrollarse comarcal o municipalmente, según las necesidades de cada zona.

En todo caso, en los municipios donde no exista ~~estructura~~ ~~estructura~~ en servicios de información atenciónes se

Como elementos necesarios para hacer efectiva la idea
Construiremos los CONSEJOS DE LA JUVENTUD, potenciaremos el aso-
ciacionismo y generaremos la infraestructura y servicios, que
faciliten las iniciativas juveniles.

Los Andaluces se oportunos por un Consejo Juvenil
inspirado en los siguientes principios:

- Un Consejo que sea vía de participación de todos los jóvenes de
Salamanca, desde los asociados hasta los pequeños colectivos no estructu-
rados formalmente.
- Un Consejo abierto a la realidad social de cada municipio.
- " " que sea el interlocutor válido ante las instituciones
públicas y privadas como portador de los intereses y propuestas de
los jóvenes ~~salma~~ andaluces.
- Un Consejo con capacidad financiera y de gestión autónoma para el
cumplimiento de sus fines.
- El Consejo de la Juventud para los andaluces debe estar de Añi-
do por y para los jóvenes.

Dinamización de la Juventud

Para el cumplimiento de este objetivo, es necesaria una actuación
en distintas fuentes:

- Por un lado, promover el movimiento asociativo juvenil:
- Situado en lo posible la burocracia y ayudando económicamen-
te mediante subvenciones, para actividades locales, e infraestructu-
ra de estas organizaciones.
 - Facilitar locales municipales en los municipios y distritos
para el uso y disfrute de las asociaciones juveniles.
 - Realizar campañas de promoción del asociacionismo en coordina-
ción con ~~los~~ los Consejos de la Juventud.
 - Recuperar el patrimonio juvenil.

Por otro lado, establecer una red de animaciones socioculturales
en el ámbito juvenil:

- En la medida de lo posible se creará escuelas municipales
de Animación Socio-cultural.
- Adscribir animaciones socio-culturales a las Casas de la Juventud,
a los Centros de Enseñanza Media,

(4)

Los Acreditados Concebirán los Centros de la Juventud como:

- Medio de integración social
- ~~centro~~ Cáuces y Escuela de participación democrática.
- Espacios para la libre expresión y la creatividad
- Puntos de información y asesoramiento.
- Espacios de comunicación.
- Centros difusores de valores de progreso y solidaridad.
- Centros de promoción del asociativismo.

La gestión de los Centros de la Juventud será desarrollada por Consejos Rectores, formados por representantes de las asociaciones y colectivos juveniles.

————— 0 —————

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES =====

1.- Criterios

Desde el punto de vista andalucista la gestión directa de los servicios que el municipio presta a los ciudadanos ha de considerarse en principio preferible a la indirecta, ya que la totalidad de los beneficios procedentes de dichos servicios revertirá así en favor de los ciudadanos. Los municipios tienen a su disposición para llevarlo a cabo distintas formas jurídicas, entre las que se debe buscar cuidadosamente la mas adecuada. Esta puede ir desde la gestión por el propio municipio con ò sin òrgano especial para ello, a la creación de una entidad municipal con personalidad jurídica propia, ya sea organismo autónomo, fundación pública o empresa privada municipal.

Sin embargo, habrá casos en que la prestación del servicio por el propio municipio pueda resultar deficiente o antieconómica por su complejidad técnica o funcional, y por ello será más conveniente recurrir a la gestión indirecta, ya sea mediante concesión o concierto, o bien mediante la creación de una empresa mixta en cualquiera de sus modalidades. En este caso, se deberán tener en cuenta los siguientes principios:

1.1. Libre concurrencia empresarial, para garantizar la óptima relación precio-calidad de los servicios ofrecidos. Para ello se procurará, que se cumplan las siguientes premisas:

- Selección de organizaciones modernas y competitivas.
- Aplicación de nuevas tecnologías.
- Racionalización de los servicios y cuidadosa atención al usuario.

1.2. Inspección y control municipal de los servicios prestados.

Hay determinados servicios que por sus características pueden ser prestados de forma mucho mas eficaz y rentable si se comarcalizan; en estos casos, y hasta tanto la Junta de Andalucía procede a dictar la ley de comarcalización de Andalucía, que tantas ventajas representará para nuestra nacionalidad si se hace adecuadamente, los municipios pueden mancomunarse para la puesta en marcha de alguno o algunos de estos servicios, susceptibles de abaratare mediante las economías de escala.

2.-Análisis de los Servicios Municipales

2.1 Seguridad ciudadana y policía municipal

La seguridad ciudadana está en estos momentos compartida por la Policía Nacional y la Policía Municipal sin que los campos de actuación de ambas se encuentren claramente delimitados. Esto trae como consecuencia una permanente descoordinación en las misiones, medios y personal, que hace que el ciudadano perciba de forma ordinaria la falta de protección de los cuerpos de seguridad.

Por otra parte el empleo de los miembros de la Policía Municipal en misiones distintas a las de la seguridad y ordenación

del tráfico, hacen que dichas misiones fundamentales queden en muchos casos desatendidas.

2.2 Saneamientos y recogidas de basuras

Los servicios de saneamientos en nuestro municipio tienen su mas grave deficiencia en el retraso de la construcción y puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, también cabria destacar la insuficiencia de nuestra red de alcantarillados para los regimenes de lluvias propios de nuestra climatología, agravándose esta deficiencia por el incorrecto mantenimiento existente en la red actual.

La recogida de basuras no es la mas edecuada para nuestra ciudad, pues en los meses de calor los contenedores de basura provocan el comienzo de la fermentación de las mismas y el mal olor que este hecho trae consigo. La ubicación del vertedero municipal de basuras en la carretera de Córdoba a Granada no parece que sea el lugar mas edecuado. Si tenemos en cuenta que no está prevista la construcción de una planta de reciclado e incineración de basuras es casi seguro que en un futuro próximo este vertedero sea insuficiente.

2.3 Distribución de agua potable

Es uno de los servicios municipales de los que los cordobeses nos podemos sentir orgullosos, pero esto ha sido posible a una buena política llevada a cabo desde hace dos décadas por los sucesivos gobiernos municipales y a la riqueza hidrológica de nuestra sierra.

No obstante lo antes dicho debería de empezar a estudiarse, por ser un proyecto de gran envergadura, la instalación de una segunda red de distribución de aguas no potable para los usos oportunos que son la mayoría, a fin de detener la subida exponencial de las necesidades de agua potable y conseguir, que las previsiones de consumo actuales, no solo no se alcancen, si no que si es posible se mantengan por debajo. Este proyecto está íntimamente relacionado con el plan de saneamiento integral del río Guadalquivir y con el aprovechamiento de las aguas residuales después de ser tratadas en las depuradoras.

2.4 Limpieza viaria

Inexplicablemente este servicio es uno de los peor gestionados en nuestro municipio y ha hecho que Córdoba tenga fama de ciudad sucia en España.

Los problemas de gestión y laborales que la Empresa Municipal de Limpieza y Recogida de Basuras ha tenido en los últimos ocho años ha dado como resultado, que no dispongan de unos medios mecánicos adecuados y la plantilla esté mal dimensionada para los medios tradicionales de los que dispone.

2.5 Alumbrado

Debido a una deficiente dotación presupuestaria, el alumbrado público en Córdoba es muy deficiente, en el Centro de la Ciudad porque se ha confundido iluminación artística con poca luz y en el resto de la ciudad porque no se ha establecido un plan de mejora de acuerdo con los criterios de iluminación vigentes en la actualidad. Por consiguiente se desconoce el montante económico de la renovación necesaria, a fin de poder establecer una dotación presupuestaria acorde con el lugar que este servicio público tenga dentro de las prioridades del Gobierno Municipal en la legislatura.

2.6 Incendio y protección civil

La existencia de un solo parque de bomberos en una ciudad de la extensión de Córdoba, podríamos ya considerarla una deficiencia grave pero si a esto se le une al topografía de la ciudad antigua la división de la ciudad por las barreras del río y del ferrocarril, la congestión del tráfico podríamos afirmar sin pecar de alarmismo que Córdoba está expuesta a tener con muchas probabilidades un desastre a causa de un incendio. También debemos resaltar la falta de medidas constructivas encaminadas a prevenir este tipo de siniestros en las edificaciones que actualmente se están haciendo y la revisión sistemática de estas medidas y corrección de las deficiencias en las edificaciones hechas con anterioridad.

Los servicios de protección civil se encuentran legalmente establecidos y constituidos, pero a nadie se le oculta, que están todavía muy verdes, y es posible, que en la actualidad no estén previstos los planes de evacuación necesarios para las catástrofe mas probables que puedan ocurrir en la ciudad de Córdoba.

2.7 Transporte público

La Empresa Municipal de Transporte AUCORSA es en la actualidad una empresa técnicamente en quiebra y además no facilita a los ciudadanos un medio de transporte de acuerdo con los niveles exigidos para una población como la nuestra. Han sido varios los intentos por solucionar el transporte público en nuestra ciudad pero hasta ahora todos han fracasado, lo único que ha mejorado ha sido los vehículos, los cuales han sido modernizados y dotados de comodidades y aire acondicionado propias del tiempo en que vivimos.

Como único camino para solucionar estos servicios apuntamos la necesidad de contemplar el transporte público junto con el tráfico de la ciudad de otro modo todos los intentos que se hagan resultaran incompletos.

2.7 Tráfico

La actual situación del tráfico en nuestra ciudad es de congestión con tendencia a un agravamiento progresivo y rápido.

El comienzo de las obras de remodelación de la red ferroviaria a su paso por la ciudad va a suponer la rotura de la ya débil comunicación entre las diversas partes de la ciudad y es de temer que no se hayan previsto medidas para tratar de paliar este hecho.

Como solución a esta situación proponemos las siguientes medidas:

2.7.1 Plan de urgencia para poder habilitar la duplicación de las calzadas actuales del viaducto del Brillante.

2.7.2 Cesión de los terrenos necesarios para habilitar la prolongación de la Avd. de América hasta su confluencia con la Avd. de Medina Azhara, para ello es necesario que se acometa con rapidez la demolición de la valla que separa los terrenos de la RENFE, las instalaciones de la misma que impidan el trazado de la calle y el puente del Viaducto Viejo.

2.7.3 Acondicionamiento de la calle que une el Polígono de Chinales con el Barrio del Naranjo con un mínimo de dos carriles en cada dirección, y para ello es necesario eliminar los obstáculos de los pasos por debajo de la vía del tren de Almorchón y del Canal Principal del Guadalmellato.

2.7.4 Llegar a un acuerdo para la rápida ejecución de la Ronda Sur con el Ministerio de Obras Públicas.

2.7.5 Trazado de la vía de comunicación de la carretera de Palma del Rio, el Parque Figueroa, la carretera de Santa Maria de Trasierra y la Avd del Brillante.

2.7.6 Establecimiento de grandes zonas de aparcamiento en puntos estratégicos y periféricos de la ciudad desde donde se establecieran líneas de autobuses con destino al centro de la ciudad.

2.7.7 Campaña cívicas para convencer a los ciudadanos de que estas medidas van a redundar en su propio beneficio.

- CORDOBA: 3-Diciembre-1990.

- Municipales: → estrategia local
→ proceso de elaboración de listas
→ preparación de Campaña.

→ procedimiento.

- Aut° de la Cruz
- F. Puj Comade.
- ~~Pais~~ Naranyá
- Ramón Varquez.
- Antonio Nuvo

- Co - gestión Territorial
⇒ Juventudes - preocupación